



## Municipalidad de San Carlos de Bariloche

06 MAY 2015

PROYECTO DE ORDENANZA N°

-CM-15

815-15

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN DE UNA CÁMARA DIGITAL FOTOGRÁFICA PARA LA ESCUELA DE ARTE LA LLAVE.

### ANTECEDENTES

- Nota perteneciente al grupo de alumnos de 5° "C" del Colegio Don Bosco, de fecha 7 de abril de 2015, quienes participaron del concurso de Cortometrajes "A Rodar Escuela" realizado por el Ministerio de Educación de Río Negro, recibiendo como premio una cámara fotográfica digital.

### FUNDAMENTOS

El grupo de alumnos firmantes en la Nota mencionada en los antecedentes acuerdan que el mejor destino para el premio recibido es la Escuela de Arte La Llave, ya que en ella se le dará el uso y goce en todas las disciplinas, como así también en el taller de animación.

La cámara fotográfica es marca Nikon, tipo digital COOLPIX S2700 y se encuentra en perfecto estado y en funcionamiento.

AUTORA: Intendente Municipal, Lic. María Eugenia Martini

COLABORADORES: Secretario de Cultura, Prof. Rubén Oscar Fernández y la Jefa de Departamento de Coordinación de la Escuela Municipal de Arte La Llave, Lic. Mercedes Rodríguez Traba.

El proyecto original N° /15, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día , según consta en el Acta N° . Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE

### ORDENANZA

Art. 1°) ACEPTAR la donación de una cámara fotográfica digital marca NIKON / COOLPIX S 2700, patrimonio municipal Nro. 46175, en perfecto estado de conservación y funcionando, a ser utilizada en la Escuela de Arte La Llave, dependiente de la Secretaría de Cultura.

Art. 2°) Se agradecerá a los alumnos de 5° "C" del Colegio Don Bosco la donación realizada.

Art. 3°) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómese razón. Cumplido, archívese.